

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Alcantarilla

#### 2682 Relación de expedientes de retirada y depósito de vehículos abandonados.

Se ha remitido comunicación en relación con los expedientes de retirada y depósito de vehículos abandonados correspondientes a:

FECHA REMISIÓN	TITULAR	LOCALIDAD	MATRICULA	MARCA
16-12-1999	MANUEL MARTINEZ VICENTE	ALCANTARILLA	MU-3531-I	SEAT
16-12-1999	MARIA CARMEN MUÑOZ MORENO	ALCANTARILLA	MU-4810-O	SEAT
02-10-2000	JOSEFA SERRANO VERA	ALCANTARILLA	B-8303-FP	OPEL
16-12-1999	JOSEFA SERRANO VERA	ALCANTARILLA	MU-9205-AN	SEAT
16-12-1999	DOMINGO GONZALEZ MENGUAL	ALCANTARILLA	MU-9872-AT	FORD
16-12-1999	JOSEFA REYES GONZALEZ RIQUELME	ALCANTARILLA	B-9132-CG	RENAULT
16-12-1999	DOMINGO COSTA MARTINEZ	ALCANTARILLA	MU-4505-M	SEAT
16-12-1999	JOSE MARTINEZ CAMACHO	ALCANTARILLA	M-7763-GH	FORD
14-07-00	JOSE NAVARRO MARTINEZ	ALCANTARILLA	MU-6319-AH	VOLKSWAGEN
30-05-00	JUANA GARCIA HERNANDEZ	ALCANTARILLA	MU-0226-W	OPEL
04-05-00	JUAN HIDALGO DOMINGUEZ	ALCANTARILLA	M-6963-BG	SEAT
31-05-00	M.CARMEN BROCAL MOÑINO	ALCANTARILLA	MU-1911-S	SEAT
30-05-00	JUAN PEREZ SANCHEZ	ALCANTARILLA	MU-2557-N	RENAULT
30-05-00	M.ANGELES CASTELLON RIQUELME	ALCANTARILLA	MU-4639-V	FORD
16-02-00	JESUS TEROL GAMBIN	ALCANTARILLA	MU-0866-Y	SEAT
16-02-00	JOSE LUIS DIAZ ABRIL	ALCANTARILLA	MU-6588-U	VOLKSWAGEN
14-07-00	JULIO ROSADO RAMIREZ	ALCANTARILLA	A-2982-AT	SEAT
19-09-00	MANUEL MARTINEZ PIQUERAS	ALCANTARILLA	MU-1109-I	CHRYSLER
14-07-00	COLECTIVO DE APOYO LUCHA GITANA	ALCANTARILLA	A-2813-AJ	CITROEN
02-10-00	PEDRO CAMACHO SERRANO	ALCANTARILLA	MU-3353-Z	PEUGEOT
11-10-00	JOSE GARCIA MARTINEZ	ALCANTARILLA	TO-7234-G	RENAULT
02-10-00	JOSE CARLOS SANCHEZ MUÑOZ	ALCANTARILLA	B-5231-CX	SEAT
02-10-00	JOSE MARIA PARRAGA GARCIA	MURCIA	MU-8018-U	OPEL
11-10-00	JUAN ALCARAZ LOPEZ	MURCIA	MU-4322-S	SEAT
14-07-00	TOMAS ZAMORA REQUIEL	MURCIA	B-6976-IY	SEAT
29-05-00	ANTONIO RIQUELME MARTINEZ	MURCIA	MU-0097-AM	MERCEDES
16-12-00	JOSE PUJANTE GARCIA	MURCIA	M-1292-FV	RENAULT
14-02-00	JOSE VERDU CANO	MURCIA	MU-0110-X	SEAT
20-12-1999	ANA MARIA CANDEL TRIGUEROS	MURCIA	MU-2956-J	SEAT
16-12-99	SUSANA VERDU GARCIA	MURCIA	MU-3640-V	FORD
02-10-00	LUISA BERMUDEZ MORENO	ALGUAZAS	MU-9659-U	RENAULT
14-07-00	FLORENTINO VILLALBA ARPA	LORCA	MU-0147-S	RENAULT
14-02-00	JUAN ANTONIO PRIETO GARCIA	MOLINA SEGURA	MU-0019-V	SEAT
20-12-1999	ANDRES GARCIA DIAZ	TORRES COTILLA	B-0335-GP	RENAULT
30-10-00	YOLANDA UBEDA MACIAS	LIBRILLA	MU-5446-M	RENAULT
19-09-00	CARMEN HERNANDEZ BERMUDEZ	MADRID	M-3225-KG	RENAULT

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar directamente las notificaciones se llevan a cabo las mismas mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio de los interesados. Comunicando a estos que de acuerdo con lo establecido en el Art. 88 de la Ordenanza Municipal de limpieza viaria y Retirada de Residuos Sólidos, los vehículos del que parecen ser legítimos propietarios los arriba referidos, han sido retirados de la vía pública y trasladados al depósito municipal como vehículos abandonados, conforme a lo dispuesto en la citada ordenanza y el Art. 2.º de la Ley 11/1999 de 29 de abril (B.O.E. n.º 96 de 24-4-99). Por la presente se requieren a los interesados para que manifiesten si de acuerdo con el Art. 3.2 de la Ley 42/1975, de Recogida y Tratamiento de los Deshechos y Residuos Sólidos Urbanos, dejan el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad o por el contrario optan por hacerse cargo de los mismos; apercibiéndoles de que en caso de silencio durante el plazo de 15 días, se entenderá que optan por la primera de las posibilidades.

De optar los interesados por hacerse cargo de los vehículos o en caso de silencio, estos deberán abonar los gastos ocasionados por el traslado y depósito de los vehículos, apercibiéndoles de que si en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de recibida esta notificación no hubieran cumplimentado lo anteriormente dispuesto, se procederá a la ejecución de dichos gastos por la vía de apremio, según lo establecido en el Art. 6.º de la Orden Del Ministerio de la Gobernación (hoy de Interior) de fecha 14.02.74 (B.O.E n.º 48 de 25.02.74).

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Alcantarilla, 27 de noviembre de 2000.—El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Tráfico, Juan José Gómez Hellín.